



ORD. N° 1744

ANT. Ord. N° 914, de 27 de mayo de 2021, del Subsecretario de Hacienda; y Oficio CTSS N°357/13/2021, de 20 de abril de 2021, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT. Informa lo que indica.

SANTIAGO, 16 JUN 2021

**DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

**A: SUBSECRETARIO DE HACIENDA**

En el marco de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, esta Dirección recibió, con fecha 28 de mayo del presente año, el documento citado en el antecedente, a través del cual la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, de la Honorable Cámara de Diputados, solicita otorgar importancia estratégica a la mesa de trabajo, compuesta por la Asociación Nacional de Funcionarios/os de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA), la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que, desde lo presupuestario, aborda las condiciones laborales de los trabajadores del Servicio y cuyos resultados favorecen tanto a los trabajadores fiscales, que desean desarrollar su trabajo en condiciones dignas como a los trabajadores culturales independientes, que esperan la provisión oportuna de los recursos para enfrentar esta crisis sanitaria producto del Covid-19.

Al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

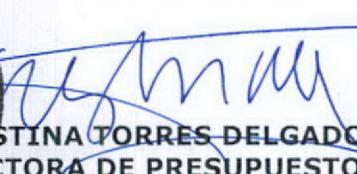
Esta Dirección de Presupuestos ha recibido a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA), en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Por otra parte, esta Dirección de Presupuestos sostendrá durante el mes de junio, una reunión con la asociación de funcionarios referida precedentemente.

Por último, señalar que en el sitio web de esta Dirección ([www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)), banner Ley de Transparencia – Transparencia Activa, sección 15. Lobby y gestión de intereses, se presenta información referida a audiencias sostenidas por este Servicio y la mencionada Asociación.

Enlace 2020: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AE002/audiencias/2020/215990>

Enlace 2021: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AE002/audiencias/2021/215990>

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
CRISTINA TORRES DELGADO  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

HVGT/POF/PTB

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretario de Hacienda
- Subdirección de Racionalización y Función Pública, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Oficina de Partes, DIPRES

**REFRENDACIÓN:**

- Subdirector de Racionalización y Función Pública
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos



03103/2021



Asesoría Jurídica  
JVC/SML  
E3103/2021

ORD. N° 914/27.05.2021

ANT.: Oficio CTSS N° 357/13/2021, de 20 de abril de 2021, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 22 de abril de 2021.

MAT.: Remite documento citado en el antecedente, para fines que se indican.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: CRISTINA TORRES DELGADO  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados solicitó a esta Secretaría de Estado que tenga a bien *"otorgar importancia estratégica a la mesa de trabajo, compuesta por la Asociación Nacional de Funcionarios/os de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA), la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que, desde lo presupuestario, aborda las condiciones laborales de los trabajadores del Servicio y cuyos resultados favorecen tanto a los trabajadores fiscales, que desean desarrollar su trabajo en condiciones dignas, como a los trabajadores culturales independientes, que esperan la provisión oportuna de los recursos para enfrentar esta crisis sanitaria producto del Covid-19."*

Al respecto, se remite a Ud. el documento citado en el antecedente, para su conocimiento y consideración según corresponda, y se solicita pueda informar sobre la materia expuesta por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO GABRIEL WEBER PÉREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
FECHA: 27/05/2021 HORA:12:14:44

JEMSL

Distribución:

- Sr. Pedro Muga Ramírez, Abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad de la Honorable Cámara de Diputados.
- Sr. José Ignacio Llodrá Vial, Jefe de Gabinete, Dirección de Presupuestos.
- Sr. Gabriel Jiménez Celsi, Coordinador Legislativo, Dirección de Presupuestos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 410703-b18b53 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



Valparaíso, 20 de abril de 2021

Oficio CTSS N° 357/13/2021

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva otorgar importancia estratégica a la mesa de trabajo, compuesta por la Asociación Nacional de Funcionarias/os de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (ANFUCULTURA), la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que, desde lo presupuestario, aborda las condiciones laborales de los trabajadores del Servicio y cuyos resultados favorecen tanto a los trabajadores fiscales, que desean desarrollar su trabajo en condiciones dignas, como a los trabajadores culturales independientes, que esperan la provisión oportuna de los recursos para enfrentar esta crisis sanitaria producto del Covid-19.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

Dios guarde a US.,

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR RODRIGO CERDA NORAMBUENA**  
**MINISTRO DE HACIENDA.-**



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificar/doc>  
Código de verificación: A76E656D9A9CB4CC

Firmado por Pedro Nolasco Muga  
Ramírez  
Fecha 22/04/2021 12:27:10 CLT